

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 de «Derrick Invest, SIMCAV, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2001 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo.—17.571.

DIONISIO TEJERO, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 5 de abril de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en A Coruña, Muelle de San Diego, sin número, el día 14 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediese, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2001 y la propuesta para la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace saber a los accionistas el derecho que les corresponde de solicitar, por escrito o verbalmente, con anterioridad a la celebración de la Junta o durante la misma, de forma gratuita, los informes y aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

A Coruña, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto del Valle Ordieres.—16.439.

DITA INVERSIONES SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 29 de mayo de 2002, a las doce quince horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.599.

DNA-AD TECH, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Parla (Madrid), calle Bruselas, 3-5, el día 28 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 29 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ceses, dimisiones y nombramientos de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultades y delegaciones para la elevación a público de los precedentes acuerdos.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.671.

DOMÍNGUEZ GAMALLO, S. L.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

Por acuerdo de los Administradores solidarios, se convoca a los señores socios a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Arrecife, avenida de Naos, número 58, el próximo día 28 de junio 2002, a las once horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001 como Balance de fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Segundo.—Examen del proyecto de fusión por absorción de la mercantil «Dominguez Gamallo,

Sociedad Limitada», por «Mera Arrocha Perfumerías, Sociedad Limitada», y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción, conforme a las determinaciones del proyecto, que, en síntesis, son las siguientes:

a) La sociedad absorbente es «Mera Arrocha Perfumerías, Sociedad Limitada», con domicilio en Arrecife de Lanzarote, calle Antonio Nieves Santos, número 14, inscrita en el Registro Mercantil de Arrecife al tomo 8, folio 178, sección 8, hoja IL-346. La sociedad absorbida es «Dominguez Gamallo, Sociedad Limitada», con domicilio en Arrecife de Lanzarote, avenida de Naos, número 58, inscrita en el Registro Mercantil de Arrecife al tomo 33, libro 0, folio 85, sección 8, hoja IL-1.114.

b) El tipo de canje se concreta en que cada 20 participaciones sociales representativas del capital social de «Dominguez Gamallo, Sociedad Limitada», serán canjeadas por 119 participaciones sociales de «Mera Arrocha Perfumerías, Sociedad Limitada».

c) El procedimiento de canje de las participaciones sociales de la sociedad absorbida por participaciones de la absorbente será el siguiente: Los titulares de participaciones de la sociedad absorbida habrán de presentar, a efectos de su canje por participaciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo no inferior a un mes, que se fijará en la correspondiente publicación del acuerdo de fusión, realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2002.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2002.

f) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Tercero.—Autorización a los Administradores para elevar a públicos los acuerdos y promover su inscripción, en cuanto ello sea necesario.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los socios y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión, los informes que sobre dicho proyecto emiten cada uno de los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Mera Arrocha Perfumerías, Sociedad Limitada», y «Dominguez Gamallo, Sociedad Limitada», con los informes de Auditores en el caso de la primera, los Balances de fusión de las compañías participantes, junto al informe sobre su verificación emitido por el Auditor de cuentas de «Mera Arrocha Perfumerías, Sociedad Limitada», el texto íntegro de las modificaciones que han de introducirse en los Estatutos de «Mera Arrocha Perfumerías, Sociedad Limitada», como consecuencia de la fusión, la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Arrecife de Lanzarote, 23 de abril de 2002.—El Administrador solidario.—16.667.

DURBANA I, SIMCAV S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en calle Ercilla, número 22, Bilbao, el próximo día 29 de mayo de 2002, a las trece quince horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.542.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ASTORGANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, calle Manuel Gullón, número 5, de Astorga, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados al día siguiente, 15 de junio de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la entidad.

Tercero.—Cese, renovación y nombramiento de cuatro Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de la persona o personas que han de llevar a efecto los acuerdos sociales adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112 y 114, apartado 1, letra C, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Astorga, 19 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.653.

ELECTRO FRÍO SANECA, S. L.

(Sociedad escindida)

INTERSERVICIOS FRIGORÍFICOS, S. L.

ELECTROFRÍO GEJAVI, S. L.

(Beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Que en la sesión de la Junta general universal, celebrada el 2 de junio de 2001, se acordó por unanimidad aprobar la escisión de «Electro Frio Saneca, Sociedad Limitada», en «Interservicios Frigoríficos, Sociedad Limitada» y «Electrofrío Gejavi, Sociedad Limitada».

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2002.—Administrador.—17.061. 2.^a 7-5-2002

ELECTROSUR XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

ELECTROSUR 81, S. L. ELECTROSUR, S. L. PAVIMUN 2000, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 16 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de las entidades «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, que se disuelven sin liquidación y transmiten todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Electrosur XXI, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo fueron aprobados los correspondientes Balances de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente es la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de fusión.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 16 de abril de 2002.—Vicente Muñoz Chacón, Administrador único de «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada»; Consejero delegado de «Electrosur 81, Sociedad Limitada».—16.944. 3.^a 7-5-2002

EMESA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) EMESA DE GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que los respectivos socios únicos de las sociedades «Emesa, Sociedad Limitada» y «Emesa de Gestión, Sociedad Limitada», adoptaron, respectivamente, en ejercicio de las competencias de la Junta general, en fecha 23 de abril de 2002, la decisión de fusionarse, mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 24 de abril de 2002.—La Administración social.—17.148. 1.^a 7-5-2002

ENBOR MAQUINARIA, S. A. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador único, convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 2002 a las dieciocho treinta horas en el despacho del Notario autorizante del acta de la Junta, sita en la calle Oquendo, número 13-3.º y en su defecto en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 2002 a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de don Ramón Minondo Goicoechea: Cese de su condición de trabajador y consiguiente obligación de ofrecer sus participaciones sociales a la única socio-trabajador que queda, la ahora requiriente.

Segundo.—Situación de doña Pilar Barace Imizcoz: Venta de sus participaciones sociales a la hora requiriente, en documento privado que deberá ser elevado a escritura pública conforme a lo dispuesto en el artículo 1279 del Código Civil, dado que la única posible adquirente de las participaciones sociales objeto de la compraventa es la única socio-trabajadora restante, es decir la ahora requiriente.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas a los efectos solicitados en el acta de requerimiento a la que se contesta.

Cuarto.—Nombramiento de Notario para levantar acta de la Junta general, lo cual será realizado por doña María Ángeles Inza Elia, ahora requiriente, en cuanto Administradora única de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 2 de mayo de 2002.—El Administrador único.—17.508.

E-NETO COMPAÑÍAS EN INTERNET, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía «E-Neto Compañías en Internet, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la reunión